

RADICADO INTERNO:	08-758-31-09-001-2024-00037-00
ACCIONANTE:	Eduardo Camargo Yepes C.C. 7.442.009
ACCIONADOS:	Unidad Administrativa de Servicios Penitenciarios y Carcelarios “USPEC” y Alcaldía Municipal de Soledad

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO 01 PENAL DE CIRCUITO CON FUNCIONES
DE CONOCIMIENTO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO:

E M P L A Z A:

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA a todas las personas jurídicas y aquellas naturales privadas de la libertad, que se encuentren recluidas en el CAI HIPÓDROMO – “EL CUARTELILLO”, CAI DE SOLEDAD 2000, CENTRO HISTÓRICO DE ESTACIÓN DE POLICÍA “EL OASIS” DE LA POLICÍA NACIONAL, que consideren que sus derechos fundamentales se encuentren amenazados o vulnerados, así como también a todos los representantes legales de las entidades vinculadas en calidad de litis consorcio necesario al presente trámite tutelar.

A fin de garantizarles en debida forma su derecho a la defensa y contradicción frente a la sentencia de fecha 14/06/2024. (Que se anexa al presente edicto) y para que, en caso de tener algún interés directo en la presente sentencia, puedan darlo a conocer dentro del término legal, contabilizándose a partir del día hábil siguiente a la publicación de este edicto; a través del correo electrónico institucional: jpcto01soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Dado en el Municipio de Soledad – Atlántico, el 24/06/2024

Firmado por:



PEDRO ACOSTA SALCEDO
Secretario

B.C.

Palacio de Justicia, Carrera 21 N° 20-26 Piso 3
Telefax: 388 50 05 ext. 4027
Correo: jpcto01soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad - Atlántico – Colombia

